



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025

Saravena, 26 de febrero de 2025

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR
SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el
artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015.

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por
subasta inversa **No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025**, para seleccionar al contratista que ejecutará
el Proyecto objeto del presente proceso.

**1. SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN
DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por
canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo
establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II
(https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del
correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales,
ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **APOYAR INTEGRALMENTE LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA
POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO, SITUACIONES DE
VULNERABILIDAD, CASOS DE CNI Y CINR EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
Grupo	E	Productos de uso final
Segmentos	48000000	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios
Familias	48130000	Equipo y materiales funerarios
Clases	48131500	Productos de entierro o tumbas
Producto	48131502	Ataúdes
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
Grupo	F	Servicios
Segmentos	85000000	Servicios de Salud
Familias	85170000	Servicios de muerte y soporte al fallecimiento
Clases	85171500	Servicios funerarios y asociados
Producto	85171501	Excavación de tumbas



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

ITEMS	UNSPSC	DESCRIPCION	UNID	CANT.
1		POBLACION VICTIMA		
		SERVICIO FUNERARIOS INTEGRALES		
1.1	85171501	Cofre tipo plan, sala de velación 24 horas, servicio de tinto, agua, preservación del cuerpo, servicio de carroza perimetro urbano, arreglo floral, cinta marcada y derecho a bóveda por 5 años. Caja mortuoria en madera prensada MDF de 9 líneas tipo plan, de 1,90 mt largo * 54cm ancho * 50cm alto, con ventana de vidrio de 50 cm de largo * 24cm ancho y cuatro (4) agarraderas de plástico, para la población víctima del conflicto armado	UNIDAD	11
2		POBLACION VULNERABLE		
		DERECHO A BOVEDA Un derecho a bóveda se establece un largo de 2.50 metros por 65 centímetros de ancho, se establece una altura máxima de 50 centímetros medidos a partir del nivel natural del suelo, y es bóveda área o a la pared y por un tiempo de duración de 5 años en los cementerios designados para tal fin para la población en condiciones de vulnerabilidad y/o cuerpos no identificados -CNI y/o cuerpos identificados no reclamados-CINR	UNIDAD	24
2.2	48131502	CAJAS MORTUORIAS Caja mortuoria en madera prensada MDF de 9 líneas tipo plan, de 1,90 mt largo * 54cm ancho * 50cm alto, con ventana de vidrio de 50 cm de largo * 24 cm ancho y cuatro (4) agarraderas de plástico, para la población en condiciones de vulnerabilidad y/o cuerpos no identificados -CNI y/o cuerpos identificados no reclamados-CINR	UNIDAD	30
2.3	85171501	SERVICIO BASICO Preservación del cuerpo Servicio de carroza del perimetro urbano Derecho a Morgue para población como Adultos mayores residentes en el centro de Bienestar María Auxiliadora. y/o Indígenas y/o CNI y/o CINR	UNIDAD	12

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

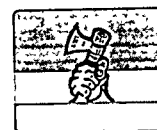
Se estima el plazo de ejecución del objeto propuesto que se dará en un término de **SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, o agotar recursos, contados a partir del inicio de la ejecución de la prestación de servicio, con base a la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

En el evento de que finalizado el plazo contractual y existan recursos por ejecutar, el operador deberá continuar con la prestación del servicio hasta agotar los recursos existentes, sin que sea





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025

necesario realizar acuerdo de voluntades para dicho fin; sin perjuicio de lo anterior el operador procederá ampliar la garantía del contrato por el plazo de la prestación del servicio.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025, tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser presentadas únicamente en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$149.999.940,00)**, Incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

El Municipio de Saravena a través de la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20250151 del 20/02/2025 con cargo al siguiente rubro presupuestal

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.03.01	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	Servicio de asistencia funeraria (FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	\$59.999.940,00
2.1.2.02.02.009.09.01	1.1.01.02.200.03.01 - impuesto de industria y comercio - sobre actividades de ser	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Inhumación de cadáveres (ff: impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicio vig act)	\$90.000.000,00

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP	NO	NO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SSGM - 090 - 2025

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
			Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP		
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios \$1.148.221.780 COP Servicios de construcción \$28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios \$1.147.000.000 COP Servicios de construcción \$86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		Si	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	SI	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		NA	NA
Unión Europea		Si	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.85.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

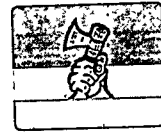
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en su "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SGGM - 090 - 2025

día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se regirá de acuerdo con el establecido en la plataforma SECOP II

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso, mediante la plataforma SECOP II.

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SGGM -090 - 2025

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la evaluación de las ofertas y la subsanación de requisitos, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de contratación al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y podrán acudir personalmente a Oficina Asesora Jurídica Municipal, ubicada en la Calle 27 N° 15-50 segundo piso del Barrio Centro del Municipio de Saravena.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,


JUAN AGUSTÍN RANGEL
Alcalde Municipal (E)
Resolución 399 del 25-02-2025

Nombre : Paola Andrea Ramirez Torres Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectó y Revisó	Firma: 
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado Cargo: Técnico Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica	Digitó	Firma: 